



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
**No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".**

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 1:00 p.m., del día 25 de febrero de 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley") y lo previsto en el Numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento de la convocatoria, y en relación al "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021, así como lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reunieron de manera presencial en la Sala de Comités del tercer piso de las oficinas que ocupa FOCIR sita en: Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México y/o de manera remota a través de la Sala de Juntas Virtual creada para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en MICROSOFT TEAMS debido a las medidas implementadas en prevención del COVID-19, los servidores públicos representantes de la convocante que al final de la presente se relacionan, dejando asentados los siguientes hechos:-----

De acuerdo a las facultades otorgadas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR, este acto es presidido por la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.-----

Análisis de las Propuestas

Quien preside el acto, dio inicio señalando que en este momento se procede a tomar la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, ello en apego al numeral 1, 2, 3, 4 y 5 del CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el 30 de marzo de 2020, el cual se encuentra disponible en el siguiente portal electrónico: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/criterios/crit_com/tu-03-2020.pdf, para lo cual solicitó a los servidores públicos reunidos indiquen la modalidad de su asistencia, conforme a lo siguiente:

Representantes del Área Contratante

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.
Participación en forma presencial.

Lic. Natalio Ortiz Sánchez.
Encargado de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Participación en forma presencial.

Página 1 de 9





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
**No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".**

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

Representante del Área Requirente y Técnica.

Mtro. César Amaury Aguilera Gómez.
Director de Tecnologías de la Información.
Participación en forma presencial.

Representante del Órgano Interno de Control.

Licda. Luz Angélica Ramírez Medina.
Titular del Órgano Interno de Control en FOCIR.
Participación en forma presencial.

Representante de la Dirección Jurídica.

Lic. Edith Adriana Peguero Morán.
Directora Jurídica
Participación en forma presencial.

Con fundamento en el artículo 36 de "La Ley" y de conformidad con lo señalado en el numeral 5. **Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato** de la convocatoria, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas bajo el criterio evaluación binario, y que se verificó que los licitantes, cumplieran con los requisitos solicitados, se determina lo siguiente: -----

De acuerdo con lo establecido en el Convocatoria en el punto **3.9 Forma de presentar la propuesta**, las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas por los medios de identificación electrónica (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA) que emite el SAT; autorizados por la SHCP, por la persona que tenga facultades para ello. Así también de acuerdo con lo establecido en la convocatoria en el punto 4.1 Indicaciones inciso e) *Para esta Invitación, será obligatorio el uso de la firma electrónica para el envío de documentos, por lo cual los Licitantes deberán remitir los documentos que integran su propuesta con firma electrónica por persona facultada para ello.* Derivado de lo anterior, los licitantes: **CADGRAFICS S.A DE C.V., IMAGEN TI, S.A. DE C.V., INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V., MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. y OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con el reporte emitido por el Sistema CompraNet, el rubro denominado resultado de la verificación de firma electrónica para los requerimientos técnicos y económicos, lo señala como "ARCHIVO VÁLIDO."-----

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa-----

La Directora Jurídica y la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, realizaron la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa respectivamente, misma que fue presentada por los licitantes antes descritos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 24 de febrero de 2022, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral **6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio**, misma que pasa a formar parte de la presente acta. -----





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

La conclusión de la evaluación se detalla a continuación. -----

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa
1	CADGRAFICS S.A DE C.V.	Cumple
2	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	Cumple
3	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
4	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
5	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple

-----Evaluación de las Propuestas Técnicas. -----

La Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de área usuaria de los servicios a contratar, remitió mediante oficio número FCR.DTI/00027/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 24 de febrero de 2022, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 6.1.2 Documentos de la propuesta técnica, su presentación es de carácter obligatorio, 5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO y 5.1 Evaluación de la Proposiciones, que a la letra dice "c) El área usuaria para evaluar las propuestas técnicas presentadas, utilizará el criterio de evaluación binario, en virtud de que las especificaciones técnicas de los servicios a contratar están perfectamente determinadas y son estandarizadas, por lo que para la evaluación de las propuestas se realizará una tabla comparativa de "CUMPLE" / "NO CUMPLE", lo anterior, como consecuencia de que las características específicas para la contratación del servicio de "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFFICE 365 E3", no requiere de consideraciones especiales para su contratación". La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, misma que se detalla a continuación: -----

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas
1	CADGRAFICS S.A DE C.V.	Cumple
2	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	Cumple
3	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
4	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
5	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

Con fundamento en lo señalado en la convocatoria, en específico el numeral 3.11 Adjudicación del Contrato que a la letra dice: *"Se adjudicará por partida única de entre los Licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de esta Invitación, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que oferte el precio más bajo, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y las mejores condiciones para el Estado en términos del artículo 36 Bis de "La Ley"*, la convocante hace constar que los Licitantes: CADGRAFICS S.A DE C.V., IMAGEN TI, S.A. DE C.V., INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V., MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. y OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., son considerados solventes técnicamente.

Evaluación de las propuestas económicas.

De conformidad con lo señalado en los numerales 5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO y el numeral 6.1.3 Documentos de la Propuesta Económica, su presentación es de carácter obligatorio, la Titular de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 24 de febrero de 2022. La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, misma que se detalla a continuación:

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de las Propuestas Económicas	Costo 75 licencias antes de IVA
1	CADGRAFICS S.A DE C.V.	Cumple	\$ 339,525.00
2	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	Cumple	\$ 281,250.00
3	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple	\$ 385,411.50
4	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple	\$ 402,289.50
5	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple	\$ 348,600.00

Por lo anterior, y toda vez que las cotizaciones presentadas por los licitantes: CADGRAFICS S.A DE C.V., IMAGEN TI, S.A. DE C.V., INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V., MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. y OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. fueron firmadas electrónicamente con FIEL vigente y válida, como se hace constar en la bóveda de contrataciones del portal CompraNet y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el "ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA", fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento.

No obstante, se deja asentado en la presente acta, las dos inconsistencias detectadas en la propuesta económica de los licitantes: IMAGEN TI, S.A. DE C.V. y MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V., siendo las siguientes:





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
**No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".**

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la presente convocatoria y que oferte el precio más bajo, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y las mejores condiciones para el estado en términos del artículo 36 Bis de la "LEY". y 3.5.2 Acto de fallo, la Convocante procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

Conforme a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis, y 37 de "La Ley", y lo previsto en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato de la convocatoria, bajo el Sistema de Evaluación Binaria, y derivado de la evaluación de la documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, se determina adjudicar al Licitante **IMAGEN TI, S.A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 281,250.00 (DOS CIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/ M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente en cuanto a precio, calidad y oportunidad para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de acuerdo a lo siguiente:-----

El licitante adjudicado, deberá entregar a más tardar el día 28 de febrero de 2022, la siguiente documentación: -

1. Manifestación de aceptación de los servicios a proporcionar conforme a lo solicitado en el anexo técnico correspondiente, la cual deberá incluir fecha de emisión, nombre completo, vigencia e importe de la contratación;-----
2. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, expedida por el SAT, en la que se emita opinión positiva de acuerdo a lo previsto en la Regla. 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2021. -----
3. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento** vigente que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en la PRIMERA de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigentes.-----

Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma. -----





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios. -----

4. Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. -----

5. Original para su cotejo y copia simple del **comprobante de domicilio** con una antigüedad no mayor a 3 meses; y -----

6. Para efectos de pago, **último estado de cuenta bancario** con su clabe bancaria estandarizada (CLABE).-----

Se informa al licitante ganador que deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., misma que deberá ser presentada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En la fianza se deberá establecer que surte efecto a partir de la fecha de la firma del contrato conforme al texto del **ANEXO DIECINUEVE** de la convocatoria. -----

Asimismo, se le invita que en caso de que no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Sistema CompraNet, que opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicite su inscripción en dicho registro. -----

De igual forma se notifica al licitante adjudicado que la firma del contrato será a más tardar el **10 de marzo del presente año**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), ubicada en el Tercer Piso de Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.-----

Para dar cumplimiento a la fracción VI, del artículo 37 de "**La Ley**", se señala que el presente fallo lo emite la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, quien cuenta con las facultades establecidas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

Notificación a los licitantes

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.5.2 Acto de Fallo de la Convocatoria, se informa a los licitantes que la presente acta se transmitirá a través de CompraNet, para efectos de notificación y será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma.

De igual forma, en términos del artículo 37 Bis, de "La Ley", a partir de esta fecha, el presente Fallo se publicará en la página institucional del FOCIR de acuerdo con lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conclusión del Acto.

La Convocante a través de quien preside este evento, pregunta a los servidores públicos que asistieron al presente Acto si tienen observación alguna que realizar, quienes manifiestan no tener ninguna.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador, de conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de "La Ley".

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se hace del conocimiento de los asistentes a este acto que en este momento, y conforme al referido CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que nuevamente se verifica la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, solicitándoles a cada uno indiquen la modalidad de su asistencia, así como su conformidad a lo asentado en la presente acta.

Esta acta consta de 20 fojas útiles, la cual es firmada de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 2:00 p.m. del día de su inicio y se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste.

Representantes del Área Contratante

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.
Participación en forma presencial.

Lic. Natalio Ortíz Sánchez.
Encargado de la Coordinación General de
Recursos Materiales y Servicios Generales.
Participación en forma presencial.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".

ACTO DE FALLO

25 DE FEBRERO DE 2022

Representante del Área Requiriente y Técnica.

Mtro. César Amaury Aguilera Gómez.
Director de Tecnologías de la Información.
Participación en forma presencial.

Representante del Órgano Interno de Control.

Licda. Luz Angélica Ramírez Medina.
Titular del Órgano Interno de Control en FOCIR.
Participación en forma presencial.

Representante de la Dirección Jurídica.

Lic. Edith Adriana Peguero Morán.
Directora Jurídica
Participación en forma presencial.

Area with horizontal dashed lines for additional text or notes.

La presente hoja, forma parte del acta de fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".





Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022
OFICIO No. FCR.DTI/00027/2022

Ma. Lorena Pineda Echeverría
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.

PRESENTE

Asunto: Evaluación Binaria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica número No. IA-006HAT001-E4-2022

En atención al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica número **IA-006HAT001-E4-2022**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3, FOCIR**, en particular, a lo señalado en los numerales **4.2 Requisitos Indispensables, 5.1 Evaluación de las proposiciones, inciso b) y 6.1.2 Documentos de la Propuesta Técnica, su presentación es de carácter obligatorio** de la convocatoria que indican que el área usuaria para evaluar las propuestas técnicas presentadas, utilizará el criterio de evaluación binario, en virtud de que las especificaciones técnicas de los servicios a contratar están perfectamente determinadas y son estandarizadas; también indican los documentos técnicos sobre los que se realizará esta evaluación.

Derivado de esta evaluación se indica que las cinco empresas cumplen técnicamente.

Sobre el particular y para dar cumplimiento a los plazos establecidos en el numeral **3.2 Calendario de eventos**, se anexa la evaluación binaria de los cinco participantes de manera impresa y en electrónico.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Firma de César Amaury Agullera Gómez Director de Tecnologías de la Información

Sello Digital:

DhIVRR3KphVkcAA8RiiH/7KxY4F63HbO5LZ1dpUm7D8qXwwHlyOmhuWi/iB3ppiLHZG4C2ITTzxRHRYq+rKSD8dGleUdMOqgXPao+EnZHvtCkK6i+M1xpoTPXr7KW8EK10SK94JRUYVuEVSS6LfK8K1x0B1KTIqZxKy9VzHynuHF+7K3Q/1lkNGjRaf7301BYWomgt4C9Y0VEHVxoeiR9xNQIsuQRD+e8/qKoY09IXCq3XX1bfPhVyWjmrSbuQeAzKsd39zawN13w5qpR+ltZovmur6fEsD2sWii7sYTXjSillXFCgyNaKMMss8gkOyC8wxxb1H7PJzqRSgatg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1 y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFE contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

Anexos:

Guillermo González Camarena No. 1000, Piso 3, Centro de Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01210 Teléfono: (55) 5081 0900 www.gob.mx/focir



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FOCIR
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL



Evaluación binaria office.pdf 50706 bytes
OFICIO No. FCR.DT/0002/2022

Ma. Lorena Pineda Echeverría
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios

PRESENTE

Asunto: Evaluación Binaria del procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica número No. IA-006HAT01-EA-2022

En atención al procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica número IA-006HAT01-EA-2022, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 ES, FOCIR, en particular, a lo señalado en los numerales 4.2, Requisitos Indispensables, 5.1 Evaluación de las propuestas, inciso b) y 6.1.3 Documentos de la Propuesta Técnica, su presentación es de carácter obligatorio de la convocatoria que indica que el área usará para evaluar las propuestas técnicas presentadas, utilizará el criterio de evaluación binario, en virtud de que las especificaciones técnicas de los servicios a contratar están perfectamente determinadas y son estándares; también indican los documentos técnicos sobre los que se realizará esta evaluación.

Debido de esta evaluación se indica que las cinco empresas cumplen técnicamente

sobre el particular y para dar cumplimiento a los plazos establecidos en el numeral 3.2. Cabe señalar de estos se anexa la evaluación binaria de los cinco participantes de manera impresa y en electrónica.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IIA-00GHAT001-E4-2022, PARA EL "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3, FOCIR".

Punto a Evaluar	Descripción	CADGRAFICS S.A. DE C.V.		IMAGEN TI, S.A. DE C.V.		INTERNET MOVIL, S. DE R.L. DE C.V		MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V		OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Licencia OFFICE 365 E3	Open Value Subscription Office 365 E3	X		X		X		X		X	
II	Las condiciones de uso de las Licencias de Software estarán sujetas a lo establecido en los Derechos de Uso de actualización y soporte, suscripción de las nuevas licencias de MICROSOFT sujetas a alguna de las siguientes descripciones: •Open Value Subscription •Inscripción Empresarial (Enterprise Agreement) •Inscripción Empresarial por Suscripción (Enterprise Agreement Subscription) •Inscripción de Servidor y Nube (Server and Cloud Enrollment)	X		X		X		X		X	
III	El Proveedor deberá cumplir con el 99.9% de disponibilidad mensual por usuario para los productos de Servicios en Línea (On-Line Services) descritos en el presente anexo técnico.	X		X		X		X		X	
IV	El proveedor deberá cumplir con el 99.9% de disponibilidad mensual por unidad de servicio en línea para los servicios de actualización y soporte a los productos de licenciamiento descritos en el presente anexo técnico.	X		X		X		X		X	
V	Para los productos bajo suscripción el Proveedor deberá proporcionar 24 X 7 X 365 el acceso a consolas administrativas de los productos contratados.	X		X		X		X		X	
VI	Constancia vigente o carta en papel membretado o número de identificación (partner ID) mediante el cual se le acredite como partner de la marca Microsoft.	X		X		X		X		X	
VII	Curriculum empresarial del licitante que acredite la prestación del servicio igual o similar al solicitado en esta invitación.	X		X		X		X		X	
VIII	Escrito libre donde manifieste que conoce acepta el contenido y modelo del contrato.	X		X		X		X		X	
IX	Carta en papel membretado manifestando que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar todas las actualizaciones del software, las nuevas versiones y releases durante la vigencia del contrato	X		X		X		X		X	

Mtro. César Amaury Aguilera Gómez
 Director de Tecnologías de la Información

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3.”

Fecha: 25 de febrero de 2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los numerales **4.2 Requisitos indispensables**, **5.1. Evaluación de las Proposiciones**, **6.1.1 Documentación Legal y Administrativa**, su presentación es de carácter obligatorio y **6.1.4 Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta** de la convocatoria, se emite la siguiente evaluación:

6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.					
Numeral 6.1.1	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	CADGRAFICS S.A DE C.V.	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a)	<p>Los licitantes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el licitante deberá enviar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, a través de CompraNet. Para este caso podrá utilizarse el ANEXO CUATRO.</p> <p>Para el caso de personas morales, formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, con el acta constitutiva y/o poder notarial legible, y en su caso las modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social el cumplimiento con la naturaleza del servicio. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad, así como con la documentación respectiva, respetando el contenido del ANEXO CUATRO.</p> <p>Para el caso de personas físicas, acta de nacimiento, formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y curriculum vitae, en las que se constate que la actividad económica es acorde con el servicio que se pretenden contratar. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad, así como con la documentación respectiva, respetando el contenido del ANEXO CUATRO.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí





Numeral 6.1.1	Documentación Legal, su presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación.	CADGRAFICS S.A DE C.V.	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	ESCRITO DE NACIONALIDAD Los Licitantes deberán presentar por escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana. ANEXO DIEZ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
c)	DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "La Ley". Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del ANEXO CINCO y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el representante o apoderado legal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
d)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en ANEXO NUEVE que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del FOCIR, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el licitante o su representante legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado por el representante o apoderado legal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
e)	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN A fin de dar cumplimiento al artículo 34, del "Reglamento" y artículo 3, fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. ANEXO ONCE.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	CADGRAFICS S.A DE C.V.	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta, como credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional y cédula profesional vigente.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
b)	Requisitar la dirección de correo electrónico del licitante, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO CUATRO .	Sí	Sí	Sí	No	Sí
c)	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Formato Libre	No	No	Sí	No	Sí
d)	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPC) Los licitantes que estén inscritos en el RUPC , podrán anexar la constancia del Registro del Sistema CompraNet , que opera la SFP o citar el número de su inscripción y manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada, (Formato Libre).	Sí	No	Sí	No	Sí
e)	ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El licitante deberá señalar la documentación e información de su propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ANEXO DIECISIETE.	Sí	Sí	Sí	No	Sí





Numeral	Descripción	CADGRAFICS S.A DE C.V.	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6.1.1	Documentación Legal, su presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación.					
f)	DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Declaración escrita en la que manifiesten los licitantes que conocen y aceptan todos los requerimientos y condiciones establecidas en los requisitos de participación. ANEXO SIETE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.1.2	Documentos de la Propuesta Técnica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de éste será motivo de descalificación					
a)	La Propuesta técnica deberá contener la descripción del servicio y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.1.3	Documentos de la Propuesta Económica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación.					
a)	Propuesta económica, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO DOS. • Las cotizaciones podrán elaborarse hasta 2 (dos) decimales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí





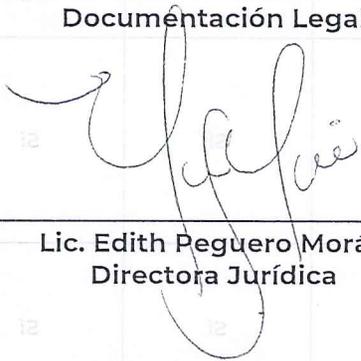
Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	CADGRAFICS S.A DE C.V.	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f)	DOMICILIO CONVENCIONAL En caso de que el domicilio fiscal del Licitante no se encuentre dentro de la Ciudad de México o su área metropolitana, éste deberá presentar por escrito un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionados con el procedimiento o en caso de resultar adjudicado lo relativo a la contratación. ANEXO DIECIOCHO.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
g)	DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (ANEXO DIECISIETE) Declaración escrita (formato libre) en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	SÍ	No	SÍ	SÍ	SÍ
h)	Manifiesto de no existencia de conflicto de interés con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento, en relación al Protocolo de Actuación FORMATO LIBRE o en su caso el ACUSE que genere la siguiente liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Respecto de la documentación a que se refiere el numeral **6.1.1.- Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación**, una vez realizada la evaluación se concluye que los licitantes: **CADGRAFICS S.A DE C.V., IMAGEN TI, S.A. DE C.V., INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V., MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. y OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.,** cumplen con lo requerido.



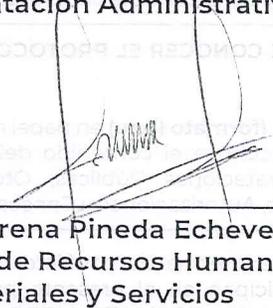
Respecto del numeral **6.1.4 Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación**, el licitante **CADGRAFICS S.A DE C.V.**, no presenta la documentación referida en el **inciso c)**, del numeral antes mencionado, el licitante **IMAGEN TI, S.A. DE C.V.**, no presenta la documentación referida en los incisos **c) y d)** del mismo numeral, y el licitante **MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.**, no presenta la documentación referida en los incisos **b), c) d) y e)** del mismo numeral. No obstante, y dado que la no presentación de dicha documentación no afecta la solvencia de las proposiciones de dichos licitantes, únicamente se hace mención de los documentos no presentados de manera enunciativa.

Responsable de la Evaluación de la
Documentación Legal



Lic. Edith Peguero Morán
Directora Jurídica

Responsable de la Evaluación de la
Documentación Administrativa



C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría
Directora de Recursos Humanos,
Materiales y Servicios



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E4-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el **Artículo 51** de su Reglamento y lo solicitado en el **numeral 5.1 Evaluación de las Proposiciones** de la convocatoria que contiene las especificaciones del procedimiento citado al rubro, se emite la siguiente evaluación:

"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE 365 E3"							
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CADGRAFICS S.A. DE C.V.	IMAGEN TI, S.A. DE C.V.	INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
			COSTO UNITARIO				
Microsoft®Office365 Plan E3	75	LICENCIAS	\$ 4,527.00	\$ 3,750.00	\$ 5,138.82	\$ 5,363.86	\$ 4,648.00
		SUBTOTAL	\$ 339,525.00	\$ 281,250.00	\$ 385,411.50	\$ 402,289.50	\$ 348,600.00
		IVA	\$ 54,324.00	\$ 45,000.00	\$ 61,665.84	\$ 64,366.32	\$ 55,776.00
		TOTAL	\$ 393,849.00	\$ 326,250.00	\$ 447,077.34	\$ 466,655.82	\$ 404,376.00

Todas las cotizaciones presentadas por los licitantes, fueron firmadas electrónicamente con fidelidad vigente y válida, como se hace constar en la bóveda de contrataciones del portal CompraNet y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el "ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA", por lo que fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento, resultando en que todos los licitantes cumplen con lo solicitado, y se tomará en cuenta dicha evaluación en caso de que cumplan con lo requerido en la evaluación técnica. No obstante, se detallan a continuación dos inconsistencias detectadas en la propuesta económica de los siguientes licitantes.

El licitante **IMAGEN TI, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establecida en el "ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA", en el apartado "Subtotal", establece un monto de **\$333,900.00**, siendo el cálculo correcto por un monto subtotal de **\$281,250.00**, el cual se obtiene de la multiplicación del precio unitario ofertado de **\$3,750.00** por cada una de las 75 licencias requeridas, por lo que se ratifica que el cálculo plasmado en el rubro de **I.V.A.** por **\$45,000.00** de ese mismo documento corresponden a la cantidad total de la propuesta económica por un monto de **\$326,250.00**, por lo que, con fundamento en el **artículo 55 del "Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"**, se recibió la propuesta para realizar la evaluación correspondiente; derivado de lo anterior, se confirmó que el cálculo es correcto y que el





monto de \$333,900.00, es un error de transcripción, sin que ello afecte cuantitativamente el resultado, adicionalmente, en el apartado "Requerimiento económico" del procedimiento en el portal de CompraNet, el monto ofertado si está establecido correctamente, razón por lo cual no se desecha la propuesta y se considera para continuar en la evaluación de este procedimiento.

Asimismo, el licitante **MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.**, en su propuesta económica (**ANEXO DOS**), presenta un error de cálculo, dado que en el apartado "Subtotal", establece un monto subtotal de \$402,289.16, siendo el resultado correcto un monto subtotal de: \$402,289.50, el cual se rectifica, dado que el precio unitario de \$5,363.86 por cada una de las 75 licencias, da como resultado en los decimales 0.50, por lo que se realizó la corrección correspondiente, asimismo, en el apartado "Requerimiento económico" del procedimiento en el portal de CompraNet, el monto ofertado está establecido correctamente, por lo que con fundamento en el artículo 55 del "Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", se recibió la propuesta para realizar la evaluación correspondiente.

Responsable de la Evaluación de la Propuesta Económica

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO
Microsoft Office 365 Plan E3	75	LICENCIAS	\$5,363.86
SUBTOTAL			\$402,289.50
IVA			\$54,308.00
TOTAL			\$456,597.50

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS

